

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **058**

Fecha: 14/12/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 <b>2019 01305</b>	Sin Tipo de Proceso	MAF COLOMBIA S.A.S.	JOSE AVELINO GIL CARDENAS	Otras terminaciones por Auto TERMINAR el trámite de aprehensión y entrega de bien mueble	13/12/2023	
11001 40 03 017 <b>2021 00193</b>	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	CARMEN MYRIAM FAJARDO TORRES	Auto termina proceso por Pago TERMINAR el presente proceso ejecutivo-	13/12/2023	
11001 40 03 017 <b>2021 00382</b>	Ejecutivo Singular	ARMANDO JOSUE DUARTE GOMEZ	JUAN PABLO UMAÑA CAMACHO	Auto ordena correr traslado Córrese traslado a los sujetos procesales por el término de tres (3) días siguientes a la notificación de este auto para que se pronuncien acerca de la solicitud de terminación por transacción	13/12/2023	
11001 40 03 017 <b>2021 00912</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LA AVIACION CIVIL COLOMBIANA -COOPEDAC-	ALEX JORGE GRAVINI MARIN	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P REQUIERE a la misma para que, en el término de 30 días, se sirva cumplir con el deber contenido en el numeral 6° del artículo 78 del Código General del Proceso, notificando en debida forma	13/12/2023	
11001 40 03 017 <b>2021 00912</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LA AVIACION CIVIL COLOMBIANA -COOPEDAC-	ALEX JORGE GRAVINI MARIN	Auto resuelve corrección providencia Corrijase el auto calendado 10/11/2023 (pdf 07 C2) con el cual se decretó medidas cautelares	13/12/2023	2
11001 40 03 017 <b>2022 00051</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JUAN JOSE MOSCOSO VIDALES	Auto decide recurso MANTENER incólume el auto de 28/07/2023-CONCEDER el recurso de apelación	13/12/2023	
11001 40 03 017 <b>2022 00097</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	YANETH MURCIA SANCHEZ	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte Reanúdese el proceso-se REQUIERE a las partes para que en el término de ejecutoria del auto, informen al Despacho, si la demandada dio cumplimiento	13/12/2023	
11001 40 03 017 <b>2022 00222</b>	Verbal	CESAR AUGUSTO GONZALEZ TRONCOSO	STAR NIZA S.A.S.	Auto de Trámite Córrese traslado al demandante de conformidad con el artículo 370 del Código General del Proceso en concordancia con el art. 110 ibídem.	13/12/2023	
11001 40 03 017 <b>2022 00407</b>	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	EDUARDO ENRIQUE REINA CRUZ	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	13/12/2023	
11001 40 03 017 <b>2022 00407</b>	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	EDUARDO ENRIQUE REINA CRUZ	Auto de Trámite negar la solicitud de amparo de pobre formulada por el demandado,	13/12/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2022 00407	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	EDUARDO ENRIQUE REINA CRUZ	Auto de Trámite requerir a las entidades financieras Banco- OFICIAR	13/12/2023	2
11001 40 03 017 2022 00522	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	OSCAR JULIAN CARDONA FIGUEROA	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P se REQUIERE a la parte demandante para que, en el término de 30 días, se sirva constituir apoderado judicial	13/12/2023	
11001 40 03 017 2022 00616	Divisorios	EVELIO MEDINA BONILLA	YURI ANDREA GARZON SIERRA	Auto de Trámite REQUERIR al defensor de familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- OFICIESE POR SECRETARIA	13/12/2023	
11001 40 03 017 2022 00768	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA	JUAN PABLO CAÑON	Auto termina proceso por Pago TERMINAR el presente proceso ejecutivo	13/12/2023	
11001 40 03 017 2023 00035	Insolvencia persona natural no comerciante	CARLOS ALBERTO ROSAL YAÑEZ	OTROS	Auto requiere REQUERIR al CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN-requíerese al abogado OSCAR ALEXANDER BARREO CESPEDES	13/12/2023	
11001 40 03 017 2023 00237	Insolvencia persona natural no comerciante	CRISTIAN EDUARDO MANCILLA MENDOZA	SECRETARIA DE HACIENDA DE BUCARAMANGA	Auto resuelve objeción DECLARAR fundada parcialmente la objeción-DEVOLVER el expediente al CENTRO DE CONCILIACIÓN	13/12/2023	
11001 40 03 017 2023 00237	Insolvencia persona natural no comerciante	CRISTIAN EDUARDO MANCILLA MENDOZA	SECRETARIA DE HACIENDA DE BUCARAMANGA	Auto estar Resuelto por el Superior Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia	13/12/2023	
11001 40 03 017 2023 00505	Interrogatorio de parte	JULIO ERNESTO REY CHICA	IGLESIA CRISTIANA ABRE TU CORAZON MINISTERIO INTERNACIONAL	Auto resuelve corrección providencia fecha para practicar INTERROGATORIO DE PARTE dentro de la PRUEBA EXTRAPROCESAL, es 18/04/2024,	13/12/2023	
11001 40 03 017 2023 00911	Insolvencia persona natural no comerciante	JESSON ESMIT ZAMBRANO BENAVIDES	B.B.V.A. COLOMBIA S.A.	Auto admite demanda DECRETAR de plano la apertura del proceso de LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL- OFICIAR Y 317 CGP	13/12/2023	
11001 40 03 017 2023 01180	Sin Tipo de Proceso	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	CLAUDETH ISABEL GONZALEZ VEGA	Auto resuelve retiro demanda AUTORIZAR el retiro de la solicitud de aprehensión y entrega de bien mueble para la ejecución de la garantía mobiliaria	13/12/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **14/12/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDREA PAOLA FAJARDO HERNANDEZ  
SECRETARIO